

Boletín Oficial

de la provincia

de las Baleares



Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia núm. 4.
 Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p g de rebaje sobre el precio de venta.
 Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25.
 —Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Núm. 5445

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1889.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
 (Gaceta 5 de Diciembre.)

SECCION OFICIAL

Núm. 2604

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos tomados por la Excm. Diputación provincial de Baleares en la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de Noviembre de 1901.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.
 En cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 16 de Noviembre último se procedió á la designación de los Diputados que debían formar parte durante un año de la Comisión provincial segun el turno que se estableciera, y habiendo convalidado todos los señores presentes en que se verificaran en primer término la designación de turno á los Diputados elegidos en el distrito de Palma, se procedió á la votación para designar al que debía ocupar el primer turno, y practicado el escrutinio dió el resultado siguiente:

D. José Alcover, 10 votos.

D. Francisco Socías, 10 votos.

Previa la declaración de urgencia del asunto, se procedió á segunda votación cuyo escrutinio dió el mismo resultado, procediéndose despues al sorteo para dirimir el empate que se habia reproducido, á cuyo efecto se introdujeron en la urna dos bolas conteniendo una papeleta cada una en la que estaban escritos respectivamente los nombres de D. José Alcover y de don Francisco Socías, y despues de agitada la urna convenientemente, fué extraida por el Sr. Gobernador Presidente una de las dos bolas en la misma depositadas, y leida en presencia de los Sres. que formaban la mesa la papeleta que contenia resultó estar escrito en ella el nombre de D. Francisco Socías; y en su consecuencia el Sr. Gobernador Presidente declaró designado á don Francisco Socías para formar parte del primer turno.

Se procedió despues á la votación para designar al Diputado elegido en el distrito de Palma que debía formar parte del segundo turno, y practicado el escrutinio dió el resultado siguiente:

D. José Alcover, 10 votos.

D. Guillermo Sancho, 10 votos.

Previa la declaración de urgencia del asunto se procedió á segunda votación que dió el mismo resultado.

Habiéndose reproducido el empate se procedió para dirimirlo al sorteo de los dos candidatos que habian obtenido votos, en igual forma que el anterior, resultando que la papeleta que contenia la bola extraida de la urna estaba escrito el nombre de D. Guillermo Sancho; y en su consecuencia el Sr. Gobernador Presidente declaró designado á D. Guillermo Sancho para formar parte del segundo turno.

Seguidamente se procedió á la votación para designar al Diputado elegido en el distrito de Palma que debía formar parte del tercer turno, y practicado el escrutinio dió el resultado siguiente:

D. José Alcover, 10 votos.

D. Gregorio Vicens, 10 votos.

Previa la declaración de urgencia del asunto se verificó segunda votación que dió el mismo resultado. Procediose despues al sorteo para dirimir el empate que se habia reproducido, que se celebró en igual forma que el anterior, resultando que en la papeleta que contenia la bola extraida de la urna estaba escrito el nombre de D. Gregorio Vicens; y en su consecuencia el Sr. Gobernador Presidente declaró designado á D. Gregorio Vicens para formar parte del tercer turno.

Como resultado de las anteriores votaciones y sorteos, quedó designado para formar parte del 4.º turno el Diputado elegido por el distrito de Palma D. José Alcover.

Seguidamente se procedió á la votación para designar al Diputado elegido en el distrito de Inca que debía formar parte del primer turno, y despues de haber depositado todos los Sres. presentes sus papeletas en la urna, practicado el escrutinio dió el resultado siguiente:

D. Pedro Llobera, 10 votos.

D. Joaquin F. de Puigdorfila, 10 votos.

Previa la declaración de urgencia del asunto se verificó segunda votación que dió el mismo resultado. Procediose despues al sorteo para dirimir el empate que se habia reproducido, que se celebró en igual forma que los anteriores, resultando que en la papeleta que contenia la bola extraida de la urna estaba escrito el nombre de don Joaquin F. de Puigdorfila; y en su consecuencia el Sr. Gobernador Presidente declaró designado á D. Joaquin F. de Puigdorfila para formar parte del primero turno.

Se procedió despues á la votación para designar al Diputado elegido en el Distrito de Inca que debía formar parte del 2.º turno, y despues de haber depositado sus papeletas en la urna todos los Sres. presentes y practicado el escrutinio dió el resultado siguiente:

D. Pedro Llobera 10, votos.

D. Rafael Llobera 10, id.

Previa la declaración de urgencia del asunto se verificó segunda votación que dió el mismo resultado. Procediose despues al sorteo para dirimir el empate que se habia reproducido, que se celebró en igual forma que los anteriores, resultando que en la papeleta que contenia la bola extraida de la urna estaba escrito el nombre de D. Rafael Llobera; y en su consecuencia el Sr. Gobernador Presidente declaró designado á dicho señor para formar parte del 2.º turno.

Se procedió seguidamente á la votación para designar á un Diputado elegido en el Distrito de Inca, que debe formar parte del tercer turno, y practicado el escrutinio, resultó designado por unanimidad D. Pedro Llobera.

Como consecuencia necesaria de las anteriores votaciones y sorteos, quedó designado para formar parte del 4.º turno, el

Diputado elegido en el Distrito de Inca D. Juan Massanet.

Terminada la designación de los Diputados que segun sus respectivos turnos debían formar parte de la Comisión provincial se procedió á la votación para el nombramiento de vicepresidente de dicha Corporación, y despues de haber depositado sus papeletas en la urna todos los Señores presentes, y practicado el escrutinio dió el resultado siguiente:

D. Francisco Socías, 10 votos.

D. Jaime Sitjar, 10 id.

En vista de este resultado, y previa la declaración de urgencia del asunto, se procedió á segunda votación que dió el mismo resultado que la anterior. Procediose despues al sorteo para dirimir el empate que se habia reproducido, que se verificó en la misma forma que los anteriormente celebrados, resultando que en la papeleta que contenia la bola extraida de la urna estaba escrito el nombre de D. Jaime Sitjar; y en su consecuencia el Sr. Gobernador Presidente declaró elegido Vicepresidente de la Comisión provincial á D. Jaime Sitjar.

Los Sres. Puigdorfila y Socías Clar elegidos respectivamente para los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Diputación en la sesión anterior, y designados en la presente para formar parte de la Comisión provincial, manifestaron que existiendo incompatibilidad en el ejercicio de ambos cargos, optaban respectivamente por los de Presidente y Vicepresidente de la Diputación; acordándose tener por hecha dicha manifestación á los fines consiguientes.

Quedando resueltos todos los asuntos comprendidos en la convocatoria de la sesión extraordinaria publicada en el BOLETIN OFICIAL núm. 5437, el Sr. Gobernador Presidente dió por terminado el acto, y levantó la sesión.

Palma 4 de Diciembre de 1901.—El Presidente, Joaquin F. de Puigdorfila.

Núm. 2605 COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES

En la sesión celebrada por esta Comisión provincial al día 30 de Noviembre último, se dió cuenta del expediente promovido por una reclamación producida por D. Pedro Mercadal Timoner y D. Mateo Jordi Pons, vecinos de Mahon contra la validez de la elección de concejales verificada en la sección 3.ª del distrito 2.º de aquella ciudad el día 10 de citado mes de Noviembre.

Y teniendo en cuenta que al verificarse el escrutinio de los votos emitidos en la sección 3.ª debieron computarse unicamente los votos emitidos por los 113 electores que tomaron parte en la votación, y que habiéndose computado 116 papeletas que se extrajeron de la urna, se falseó el resultado de la elección, originándose el empate entre D. Francisco Leon Coranti y D. Juan Tomás Vidal Palliser, que de otro modo seguramente no hubiera resultado. Y que no es posible apreciar ahora cual de dichos dos candidatos hubiera obtenido mayoría de votos si se hubieran computado unicamente los que legitimamente emitieron los 113 electores que en ella tomaron parte. Y teniendo presente además que por R. O. de 31 de Julio de 1885 se halla expresamente declarado que el hecho de haber resultado del escrutinio mayor número de votos que el de electores que tomaron parte en la votación constituye un defecto esencial de la elección, de notoria importancia y gravedad que determina la nulidad de la misma; se acordó por unanimidad declarar la nulidad de la elección verificada en la sección 3.ª de Mahon el día 10 de dicho mes de Noviembre.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6.º del Real Decreto de 24 de Marzo de 1891.

Palma 5 de Diciembre de 1901.—El Vicepresidente, Jaime Sitjar.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Silvano Font.

Núm. 2606

Delegación de Hacienda de las Baleares

RELACION de las cantidades que deben ingresar los dueños de Minas por el impuesto del 3 por 100 de explotación correspondientes al tercer trimestre del año actual, la cual se forma en cumplimiento del artículo 41 del Reglamento de impuestos mineros de 28 de Marzo de 1900.

Nombres de las Minas	Clase de mineral	Término donde radica	Propietarios	Cantidad
				Pesetas
San Luis,	Lignito	Selva	Sr. Conde de San Simón.	82'26
San Narciso.	Id.	Id.	D. Pedro Ripoll.	16'20
San Antonio 1.º	Id.	Lloseta	Antonio Llompert.	90'09
Cuatro amigos.	Id.	Sineu	Manuel Lete.	175'77
Cuatro compañeros.	Id.	Id.	El mismo.	22'02
2.º San Cayetano.	Id.	Selva	D. Rafael Coll.	69'00
La Locomotora.	Id.	Alaró	Herederos de M. Pol.	154'92

Palma 3 de Diciembre de 1901.—Francisco de Semir.

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES

Estado de los gastos originados por las obras llevadas a efecto, por administración en los edificios provinciales, durante el mes de Agosto de 1901.

Jornales, materiales recibidos, y trasportes efectuados.

Table with 5 columns: CONCEPTOS, UNIDAD Tipo., CANTIDAD de obra., PRECIO Pesetas., IMPORTE Pesetas. Includes entries for Casa-Palacio de la Excma. Diputación Provincial, Casa de la Misericordia, Hospital, Lazareto de la Cuarentena, and Suma total.

Palma 5 Noviembre de 1901.—El Vicepresidente de la C. P., Jaime Sitjar.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Silvano Font.

Núm. 2608

D. Valentin Sambricio y Parejo, Administrador de Contribuciones de la Provincia de las Baleares.

Hago saber: Que estará de manifiesto al público de esta Oficina á efectos de reclamación, durante diez dias contaderos desde la publicación del presente anuncio, el padron del impuesto especial sobre carruajes de lujo de esta Capital y su término, formado por la misma para el año de 1902; advirtiéndole que no se admitirá ninguna después de transcurrido el plazo indicado.

Palma 4 de Diciembre de 1901.—Valentin Sambricio.

Núm. 2509

D. Eusebio Equilaz y Castillejo, Tesorero de Hacienda de esta provincia

Hago saber: Que por el Señor Liquidador del impuesto sobre Derechos Reales y transmisión de bienes del partido de

Manacor, me han sido remitidas dos certificaciones acreditativas de que los contribuyentes D.ª Inés Garí Garí de Felanitz y D.ª Margarita Fuster Gelabert de San Juan, no han satisfecho sus respectivas cuotas dentro del plazo legal y en su virtud he decretado la siguiente

Providencia.—Por cuanto el contribuyente comprendido en la precedente certificación no ha hecho efectiva su cuota dentro del plazo legal, queda incurso en el primer grado de apremio, ó sea el 5 por 100 de recargo sobre la misma, pudiendo satisfacer dicha cuota y el mencionado recargo, durante el término que marca el artículo 52 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los referidos contribuyentes.

Palma 5 de Diciembre de 1901.—P. I.—José M.ª Tur.

Núm. 2610

COMISION DE EVALUACION

y Repartimiento de la contribución territorial y de edificios y solares de Ibiza.

Anuncio.—Formado el repartimiento individual del cupo de la contribución sobre la riqueza de Edificios y Solares de este término Municipal para el próximo año de 1902 estará expuesto al público á efectos de reclamación en el local que ocupa esta Oficina por término de ocho dias, á contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan los Sres. Contribuyentes examinarlo y producir las reclamaciones que tengan por conveniente, en la inteligencia de que no serán atendidas las que se hagan fuera de dicho plazo.

Ibiza 28 Noviembre de 1901.—El Presidente de la Comisión, Julian Palacios.

Núm. 2611

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Estado expresivo de los gastos causados durante las semanas que abajo se indican en las obras que este Ayuntamiento hace por Administración.

Semana del Lunes 14 de Octubre de 1901 al Domingo 20

En la Casa Consistorial.—Peones (jornales) 12, importe pesetas 16'50.

En el Almacén.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 15'75.—Cemento kilogramos 800'00, importe pesetas 11'92.—Trasportes de escombros metros cúbicos 3'500, importe pesetas 2'45.

En varias obras y reparaciones.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 15'75.

En la reparación y conservación de los empedrados y afirmados de calles y plazas.—Oficiales (jornales) 5½, importe pesetas 13'75.—Peones (jornales) 45½, importe pesetas 69'25.—Arena de mar metros cúbicos 8'250, importe pesetas 16'50.—Cemento común, kilogramos 1800, importe pesetas 26'82.—Trasporte de escombros, metros cúbicos 6'250, importe pesetas 4'37.

En id. edificio Carcel de este Partido.—Oficiales (jornales) 6, importe ptas. 13'50. Peones (jornales) 6, importe pesetas 9.

En id. Cementerio Rural.—Peones (jornales) 11½, importe pesetas 17'75.

En id. jardines y paseos y Vivero Tirador.—Peones (jornales) 21, importe pesetas 31'50.

En id. id. de caminos vecinales.—Carros 9, importe pesetas 40'50.

En los vertederos del molinar.—Peones (jornales) 5½, importe pesetas 8'62.

Limpieza de sifones y meaderos.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 14'00.—Peones (jornales) 56, importe pesetas 84'00.—Carros 3, importe pesetas 12'00.

Id. de calles y plazas de esta ciudad.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 17'50.—Peones (jornales) 97½, importe pesetas 155'28.

En las obras Pozo Rinconada Sta. Margarita.—Oficiales (jornales) 24, importe pesetas 51'00.

Semana del Lunes 21 de Octubre de 1901 al Domingo 27

En la Casa Consistorial.—Peones (jornales) 12, importe pesetas 16'50.

En el Almacén.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 15'75.—Arena de mar kilogramos 3, importe pesetas 6.—Cal kilogramos 700, importe pesetas 14.—Trasportes de escombros metros cúbico 1'500, importes pesetas 1'05.

En varias obras.—Oficiales (jornales) 7, importe ptas. 15'75.

En la reparación y conservación de empedrados y afirmados de calles y plazas.—Oficiales (jornales) 6, importe ptas. 15'00.—Peones (jornales) 60, importe ptas. 91'02.—Arena de mar, metros cúbicos 3'750, importe pesetas 7'50.—Cemento común, kilogramos 1400, importe pesetas 20'84.—Trasporte de escombros, metros cúbicos 6'500, importe pesetas 4'55.—Piedra machacada, metros cúbicos 19'000, importe pesetas 41'80.

En id. edificio Carcel de este Partido.—Oficiales (jornales) 6, importe pesetas 13'50. Peones (jornales) 6, importe pesetas 9.

En id. Cementerio Rural.—Peones (jornales) 12, importe pesetas 18.

En la conservación de jardines y paseos y Vivero de Tirador.—Peones (jornales) 21, importe pesetas 31'50.

Vertederos del Molinar.—Peones (jornales) 6, importe pesetas 9'00.

En las obras del Pozo Rinconada de Santa Margarita.—Oficiales (jornales) 23, importe pesetas 49'00.

En la limpieza de sifones y meaderos.—Oficiales (jornales) 7, importe ptas. 14'00.—Peones (jornales) 56, importe pesetas 84.

Id. de calles y plazas.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 17'50.—Peones (jornales) 117½, importe pesetas 147'19

Nota.—Han suministrado materiales los contratistas y proveedores siguientes: Arena de mar y trasporte de escombros, Gaspar Camps; Cal, Antonio Auli; Cemento común, José Riera; y Piedra machacada, Nicolás Llisteras.

Palma 28 de Octubre de 1901.—El Alcalde, M. Enrique Lladó.

Núm. 2612

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación y por la Junta Municipal durante el mes de Octubre de mil novecientos uno que se forma y publica en el «Boletín Oficial» de conformidad á lo dispuesto por los artículos 109 y 110 de la ley Municipal,

Sesión del día 2 de Octubre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron los acuerdos del mes de Agosto último en extracto para publicarse en el «Boletín». Se aprobaron cuatro cuentas para servicios municipales importantes 472'75 pesetas. Diose cuenta del aforo de agua practicado por el arquitecto Municipal. Se aprobó la distribución de fondos para las atenciones de este mes importantes 111.132 pesetas. 26 céntimos. Se concedieron una jubilación á favor de D. Tomas Henales y dos viudedades á favor de D.ª Maria Belda la una y de D.ª Catalina Cano la otra.

Se nombraron las personas que han de formar parte del jurado respecto al concurso de proyecto de mercado de la Plaza Mayor. Se adjudicó definitivamente á don Monserrate Figuerola y Togores la subaste para el suministro de 550 metros cúbicos de piedra machacada. Se aprobaron cuatro dictámenes de las Comisión de obras.

Sesión del día 9 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aceptó por visitador del Colegio de la Sapiencia durante el presente año al Dean de este Santa Iglesia Catedral. Se admitió la dimisión presentada por D. Jorge Mut del empleo de sargento de la Compañía de Bomberos del Ayuntamiento. Se dió cuenta del aforo de aguas. Quedose enterado de una R. O. por la que se autoriza á la maestra de niñas de la calle de Sindicato D.ª Engracia Aicaide y Caracuel para que pueda estudiar en Madrid el segundo curso de la carrera de Comercio y atendiendo á que dicha Maestra desde el 16 de Diciembre de 1897 en que se posesionó del cargo ha residido fuera de esta Isla cobrando no obstante 2000 ptas, anuales del Ayuntamiento. se acordó recurrir por quinta vez á la Superioridad á dicho acto. Se aprobaron veinte y cinco cuentas por servicios municipales importantes veinte y una mil quinientas treinta y una pesetas setenta y cinco céntimos. Se acordó que el Alcalde y los Síndicos otorguen poder notarial á favor de D. Luis Serra y Oliver en concepto de Agente del Ayuntamiento en Madrid. Se concedieron dos autorizaciones de obras.

Sesión del día 16 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron treinta y cuatro cuentas para servicios municipales importantes 1.748 pesetas 07 céntimos. Quedose enterado que el Sr. Gobernador Civil de la provincia con fecha del 14 comunica su aprobación al presupuesto adicional al ordinario. Se aprobaron siete dictámenes de la Comisión de Obras. Se adjudicó definitivamente á D. Antonio Fullana y Rubí la subasta para la construcción de una gradinata en la calle de la Iglesia del Arrabal del Terreno importante 2731 pesetas 61 céntimos. Se aprobó el dictamen del Sr. Síndico respecto á una solicitud presentada por D. Pedro Sastre y Lapuente sobre devolución de cierta parcela contigua á la Iglesia de San Magin del ar-

bal de Santa Catalina. Se nombró cabo de la Compañía de Bomberos a D. Antonio Alberti y Ehrich. Se acordó la construcción de varias sepulturas en el Cementerio General de esta Ciudad y la coronación de un muro que la divide de su ensanche y construcción de una al cantarilla que recoja las aguas pluviales en el mismo. Dióse cuenta del aforo del agua. El Ayuntamiento quedó enterado de que el Gobierno ha concedido el encabezamiento de consumos por los mismos tipos actuales y por el plazo de cinco años y se consignó en voto de gracias al Sr. Alcalde, al General Weyler, a los Senadores y Diputados á Cortes por esta provincia, al Subdelegado de Hacienda y al Contador de los fondos de este Ayuntamiento por sus gestiones en este asunto.

Sesión del día 23 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron once cuentas importantes dos mil seiscientos treinta y tres pesetas cuarenta y un céntimos. Dióse cuenta del aforo de agua. Se procedió a la lectura del oficio de la Delegación de Hacienda respecto al encabezamiento de Consumos de que se hace mérito en la sesión anterior. Se acordó autorizar á D. Constantino Llull y Tomás para que pueda presentar un proyecto de instalación eléctrica en este Municipio para el alumbrado y usos industriales procedentes de la Fábrica sita en el Municipio de Marratxí. Se aprobaron cuatro dictámenes de la Comisión de Cbras. se aprobó el proyecto de contrata para adjudicar en pública subasta el servicio de la limpieza pública por espacio de diez años. Se aprobó por igual plazo el de servicio del arbolado. Se acordó que las sesiones comiencen a la hora diez y ocho. Se aceptó concediendo un voto de gracias el donativo hecho por el Sr. Concejal D. Juan Llopis de 50 ejemplares de un tratado de geografía de que es autor con destino á las Escuelas Municipales.

Sesión del día 30 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron nueve cuentas importantes la cantidad de 138 pesetas 38 céntimos. Se aprobó la designación de locales en donde deben instalarse las 35 mesas electorales en las próximas elecciones de concejales. Se aprobó el pliego de condiciones para el suministro de subsistencias de los caballos de la sección montada de la guardia municipal. Se concedió un mes de licencia al Teniente de Alcalde D. Francisco Gamarra. Se aprobaron cuatro dictámenes de la Comisión de obras. A propuesta de la de Hacienda se acordaron las bases para dar en arriendo en pública subasta la recaudación por cinco años del impuesto de consumos bajo el tipo de un millón ciento veinte mil pesetas anuales. Se nombró una comisión especial para que asesorados del Arquitecto municipal señalen en el lugar de las afueras en donde debe emplazarse el nuevo Matadero proyectado.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 16 de Octubre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron las cuentas correspondientes al año 1900. Se nombró una comisión de conformidad al artículo 161 de la Ley municipal para su examen. Se aprobó las pensiones de jubilación y viudedad últimamente concedidas por el Ayuntamiento en la sesión del día dos. Se aprobó la autorización para arrendar por diez años los servicios de limpieza pública y arbolado.

Palma 27 Noviembre de 1901.—El Alcalde, M. Enrique Lladó.—P. A. del A.—El Secretario, José Estade.

Núm. 2613

ALCALDIA DE PALMA

La Junta municipal de esta Ciudad se reunirá en la sala Capitular del Ayuntamiento el Martes próximo día 10 del actual á la hora 17 para censurar definitivamente las cuentas municipales del año 1900 y reducción del tipo de subasta, arbitrio «Ocupación vía pública», y no concurriendo la mitad más uno de sus vocales, la reunión se efectuará sea el número que sea de comparecientes el Miercoles día 18 en el mismo local y y hora y para el objeto indicado.

Lo que se hace público para conocimiento del vecindario.

Palma 5 de Diciembre de 1901.—El Alcalde, M. Enrique Lladó.

Núm. 2614

AYUNTAMIENTO DE SINEU

Las subastas de arbitrios municipales de esta villa y del sufragáneo Llorito, para durante el año 1902, tendrán lugar en esta Casa Consistorial arregladamente á los respectivos pliegos de Condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación y ante la Comisión designada al efecto, en los días y horas que se expresan a continuación.

Las de la Plaza de Abastos, Horno Comun, Romana mayor, Romaneta y Mercado, Derecho de Matanza, Corral público y Peaton del sufragáneo Llorito el miércoles día 11 del actual y horas de las 9, 9½, 10, 10½, 11, 11½ bajo los tipos de 68, 68, 65, 35, 15 y 60 pesetas respectivamente.

Las de la Plaza de Abastos, Mercado, Alhondiga, Romana mayor y Romaneta de esta villa domingo día 15 y horas de las 9½, 10, 10½, 11, 11½, bajo los tipos de 1347, 1197, 866, 333 y 175 pesetas respectivamente.

Las de la Pescadería, Corral público, Cochera A 1.ª, Cochera A 2.ª y Abrevador de esta villa, el miércoles día 18 y horas de las 9½, 10, 10½, 11, 11½ bajo los tipos de 91, 39, 33, 25 y 23 pesetas respectivamente.

Para tomar parte á cualquiera de las espresadas subastas excepcion hecha de las del Abrevador de esta villa y del Peaton de Llorito, los licitadores deberán depositar previamente en la depositaria municipal el 5 p% de los referidos tipos, y el rematante deberá constituir una fianza del 10 p% del precio de subasta en la Caja de este Municipio, como garantía del contrato.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que al final se inserta, y presentarse á la Comisión que presidirá la subasta durante la media hora señalada para la misma.

Si no hubiere postor admisible en cualquiera de dichas subastas, tanto de Sineu como de Llorito, rebajando del tipo de subasta la cuarta parte, se celebrará la segunda el día siguiente, á las mismas horas señaladas para la primera respectivamente.

Modelo de proposición

D. N. N. y N. vecino de.... según cédula personal que acompaña expedida bajo el número..... y con capacidad para contratar, enterado de las condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento de Sineu adjudicará en pública subasta el arriendo del arbitrio establecido sobre..... (el que sea) para durante el año 1902, me obligo á tomar en arriendo dicho arbitrio, entregando al Ayuntamiento la cantidad de..... (en letras) pesetas, sujetandome en un todo á las espresadas condiciones.

(Fecha en letras y firma entera del proponente.)

Sineu 1.º de Diciembre de 1901.—El Alcalde accidental, Bartolomé Ribas.—P. A. D. A.—Mateo Barceló, Srio.

Núm. 2615

AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS

Formado el reparto sobre la contribución de la riqueza urbana de este distrito, para el próximo año de 1902, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, á efectos de reclamación.

Villa-Carlos 2 Diciembre 1901.—El Alcalde-Presidente, José Vila.—P. A. del Ayuntamiento y J. P.—Juan N. Quevedo, Secretario.

Núm. 2616

Formado el reparto sobre las contribuciones de las riquezas rústica y pecuaria de este distrito, para el próximo año de 1902, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, á efectos de reclamación.

Villa-Carlos 2 Diciembre 1901.—El Alcalde-Presidente, José Vila.—P. A. del Ayuntamiento y J. P.—Juan N. Quevedo, Secretario.

Núm. 2617

AYUNTAMIENTO DE PORRERAS

Terminados los trabajos de confección de los repartos de la contribución territorial sobre las riquezas Rústica y Pecuaria y

Urbana de este término municipal, correspondientes al próximo año 1902, quedan expuestos al público, ambos documentos, en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación, por término de ocho días contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Porreras 3 de Diciembre de 1901.—El Alcalde, Melchor Rosselló.—P. A. de la J. P., José Garí, Srio.

Núm. 2618

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto ordinario rectificado para el año 1902, en cumplimiento del artículo 146 de la Ley municipal se hallará de manifiesto en la Secretaría de la espresada corporación por espacio de quince días, á contar desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial».

Lluchmayor 3 Diciembre de 1901.—El Alcalde, Antonio Catafay.—P. A. del A.—Guillermo Aulet, Srio.

Núm. 2619

ALCALDIA DE LLUCHMAYOR

Formada la matrícula industrial y de comercio de esta villa, para el próximo año de 1902, se hallará de manifiesto, á efectos de reclamación, en la Secretaría del Ayuntamiento durante los diez días siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial» del presente anuncio.

Lluchmayor 3 Diciembre de 1901.—El Alcalde, Antonio Catafay.

Núm. 2620

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN

Terminado el repartimiento de la Contribución territorial por rústica, colonia y pecuaria de este pueblo para el próximo año de 1902, queda expuesto al público, en la Secretaría de esta Corporación, á efectos de reclamación, por el término de ocho días á contar desde el de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

San Juan 3 Diciembre de 1901.—El Alcalde, Antonio Bauzá.—Mateo Camps, Secretario.

Núm. 2621

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

El padron de cédulas personales de este pueblo formado para el ejercicio del año próximo 1902, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días á efectos de reclamación, cuyo plazo contará desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Andraitx 3 de Diciembre de 1901.—El Alcalde, Antonio Valent.—P. A. del A.—Jaime Juan, Srio.

Núm. 2622

AYUNTAMIENTO DE DEYA

Formado el repartimiento de la contribución territorial sobre la riqueza urbana de esta villa, correspondiente al próximo año 1902, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación por espacio de ocho días á contar desde el de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Deya 4 de Diciembre de 1901.—El Alcalde, Bartolomé Vives.—P. A. del Ayuntamiento y J. P.—Miguel Ripoll, Srio.

Núm. 2623

AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS

Ultimados los repartimientos de la contribución territorial por rústica, colonia y pecuaria, así como también el de urbana de este término municipal para el próximo año de 1902; quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación por el término de ocho días fríos los cuales, ninguna será atendida.

Esporlas 4 de Diciembre de 1901.—El Alcalde, Gabriel Calafell.—P. A. del A. y J. P.—José Sabater, Srio.

Núm. 2624

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento dotada con el haber anual de 1500 ptas. se hace público por medio del presente anuncio para que los interesados que aspiren al desempeño de dicho cargo puedan en el plazo de veinte días á contar desde hoy presentar sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento.

Felanitx 4 Diciembre 1901.—El Alcalde, Guillermo Binimelis.—El Secretario interino, Miguel Riera.

Núm. 2625

AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

Los repartimientos de la contribución territorial de la riqueza rústica y pecuaria, y el de la urbana de este término, respectivos al próximo año 1902, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días á efectos de reclamación.

Alcudia 5 de Diciembre de 1901.—El Alcalde, Jaime Oliver Moner.—P. A. del A. y J. P.—Jaime Qués, Srio.

Núm. 2626

ALCALDIA DE ALGAIDA

Propuesta en terna para la renovación de la Junta municipal de Sanidad.

Profesores de Medicina.

D. Juan Sala y Sala

Profesores de Farmacia.

D. Gabriel Martorell y Roca

Profesores de Veterinaria.

D. Juan Jaume y Ribot

Vecinos.

1.ª Terna.

D. Lorenzo Oliver y Mulet

> Juan Crespi y Ribas

> Juan Munar y Crespi

2.ª Terna.

D. José Vanrell y Barceló

> Gabriel Vanrell y Vanrell.

> Miguel Vanrell y Vanrell

3.ª Terna.

D. Francisco Juan Verdara

> Gabriel Oliver Pujol

> Andres Jaume Capellá

Algaida cinco de Diciembre de 1901.—El Alcalde, Francisco Verdara.

Núm. 2627

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Terminados los repartimientos de la contribución territorial sobre la riqueza rústica y pecuaria, y también de la urbana de este término, respectivos al próximo año de 1902, quedan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación por término de ocho días á efectos de reclamación.

Artá 2 Diciembre 1901.—El Alcalde, Antonio Casellas.—P. A. del A. y J. P.—Rafael Sard, Srio.

Núm. 2628

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Septiembre de 1901.

Sesión ordinaria del día 1.º de Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó continuar en el padrón de vecinos al que lo era de Buñola, Antonio Quetglas Nadal. Se dió lectura á la Circular del Gobernador Civil de la provincia de 26 de Agosto último, referente á la formación del presupuesto para el próximo año 1902. Se acordó la distribución de fondos para el mes de la fecha. Se dió lectura de un comunicado del Sr. Presidente de la Junta provincial de instrucción pública, en la que ordena se elija otro local donde establecer la 2.ª Escuela de niños, por no reunir condiciones el que hoy ocupa. Se acordó contestar á dicha autoridad que tan pronto lo permitan los fondos municipales, se darán principio á las obras para la construcción de dicha escuela en la Casa Consistorial segun plano hecho por el Sr. Arquitecto provincial. Se acordó aprobar las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de 1900 y pasarlas á la Junta municipal á los efectos de ley. Se acordó exponer al público por quince días á efectos de reclamación el proyecto de presupuesto municipal adicional y el ordinario para el año 1902.

Sesión ordinaria del día 8 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Agosto último. Se aprobaron los proyectos de reforma de las fachadas de las casas números 28 y 3 de las calles de Pontarró y Corta respectivamente. Se acordó autorizar á D. Enrique Galiano para tomar agua de la cañería pública con las condiciones que previamente tiene establecidas este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 15 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó imponer el 16 p^o de recargo municipal sobre las cuotas de la matrícula y el 50 p^o sobre carruajes de lujo y cédulas personales para el próximo año 1902. Se acordó continuar las obras de la acequia de aguas sucias.

Sesión ordinaria del día 22 de id.—Se acordó acceder á la solicitud por la vecina Francisca Ana Juan la que pide sea amillanada á su nombre la finca llamada Las Terras ó el Claperot. Igualmente se acordó amillarar á nombre de Pedro Sancho Esteve como solicita las fincas denominadas Bellpuig y ere Pineda. Se acordó aprobar una cuenta del albañil Benito Ramis.

Sesión extraordinaria del día 29 de id.—Se acordó proceder al sorteo supletorio de los mozos acogidos al beneficio de indulto que concede el Real Decreto de 7 de Febrero de este año.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 22 de id.—Se acordó aprobar el presupuesto adicional al ordinario de 1901. Se acordó nombrar una Comisión que examine las cuentas municipales de 1900 y emite dictamen. Se aprobó la elección de medios para cubrir el Cupo de Consumos de 1902. Se acordó aprobar el presupuesto municipal ordinario de 1902. Igualmente se acordó aprobar la cuenta de la recaudación de Consumos de 1895 ó 96 presentadas por D. Bartolomé Esteva.

Sesión extraordinaria del día 29 de id.—Se acordó aprobar y votar el dictamen definitivo de la Junta respecto á las cuentas de fondos del Ayuntamiento rendidas por el Depositario y que se elevan á la superioridad á los efectos que procedan.

El extracto que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer.

Art 7 de Octubre de 1901.—El Alcalde, Antonio Casellas.—P. A. del Ayuntamiento.—Ratael Sard, Srio.

Núm. 2529

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Estadística demográfica del municipio correspondiente al mes de Noviembre 1901

Nacimientos

Table with 2 columns: Category (Varones legítimos, Hembras legítimas, Total) and Count (10, 11, 21)

Defunciones

Table with 2 columns: Category (De Meningitis simple, Enfermedades orgánicas del corazón, Bronquitis aguda, Bronquitis crónica, Pneumonia, Otras enfermedades del aparato respiratorio, Afecciones del estómago (menos cáncer), Hernias, obstrucciones intestinales, Enfermedades desconocidas ó mal definidas, Total) and Count (2, 2, 1, 6, 3, 3, 1, 1, 1, 20)

Felanitx 5 Diciembre 1901.—El Alcalde, Guillermo Binimelis.—El Secretario, Miguel Riera.

Núm. 2530

AYUNTAMIENTO DE CALVIA

Estadística demográfica del municipio correspondiente al mes de Noviembre 1901

Nacimientos

Table with 2 columns: Category (Varones legítimos, Hembras legítimas, Total) and Count (2, 1, 3)

Defunciones

Table with 2 columns: Category (De Tuberculosis, Meningitis simple, Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral, Enfermedades orgánicas del corazón, Bronquitis aguda, Pneumonia, Afecciones del estómago (menos) cancer, Total) and Count (1, 1, 1, 1, 2, 1, 1, 8)

Calviá 3 de Diciembre de 1901.—El Alcalde, Antonio Vicens.—El Secretario, Bartolomé Cañellas.

Núm. 2531

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

Estadística demográfica del Municipio correspondiente al mes de Noviembre 1901

Nacimientos

Table with 2 columns: Category (Varones legítimos, Hembras legítimas, Total) and Count (1, 1, 2)

Defunciones

Table with 2 columns: Category (De Bronquitis, Hemorragia cerebral, Tuberculosis pulmonar, Enteritis, Neumonia, Total) and Count (2, 1, 1, 1, 1, 6)

Fornalutx 4 Diciembre 1901.—El Alcalde, Gabriel Ballester.—El Secretario, Guillermo Mayol.

Núm. 2532

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALMA

Cédula de citación

Esta Audiencia provincial ha señalado de nuevo el día diez y siete de Diciembre próximo á las diez y media para la celebración del juicio oral de la causa sobre atentado instruida contra Antonio Artea y Francisco Puig, y mandado expedir la presente para la citación de los testigos Bernardo Galmés Tril, Bartolomé Frau Orfila y Antonio Cardell Llabrés, ex-dependientes del Resguardo de Consumos de esta Ciudad, y actualmente de ignorado paradero, previniéndoles que si no comparecen ante este Tribunal les parará la correspondiente responsabilidad. Y para que tengan efecto las citaciones acordadas libro y firmo la presente en Palma á veinte y siete de Noviembre de mil novecientos uno.—Juan Alcover, Secretario.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de esta provincia expedido la presente en Palma á veinte y siete de Noviembre de mil novecientos uno.—Guillermo Carbonell, Oficial de Sala.

Núm. 2533

Cedula de emplazamiento á D.ª Antonia Nadal y Masaró, D. Baltazar Valentí Forteza y Cortés y D. Bartolomé Sitjar y Valls ó los sucesores ó causantes de los mismos.

En los autos ordinarios que ha promovido en este Juzgado de primera instancia de Manacor el procurador D. Gabriel Ferrer y Vidal en nombre de la Sociedad «Credito Balear» domiciliada en Palma contra D.ª Antonia Nadal y Masaró, don Baltazar Valentí Forteza y Cortés y Don Bartolomé Sitjar y Valls ó los herederos ó ó causa-habientes de los mismos en ignorado paradero, como acreedores de D. Ramón Suarez Badillo sobre extinción de

créditos hipotecarios y cancelación de las inscripciones que las garantizaban, se dictó por el Sr. Juez de primera instancia de este Partido la siguiente—Providencia del Juez Sr. Suarez.—Manacor veinte y seis de Noviembre de 1901.—Por presentado el escrito que antecede y de conformidad á lo prescrito en el art. 528 de la Ley de Enjuiciamiento civil citere y emplacese de nuevo á los demandados por medio de edictos como lo fueron la primera vez para que dentro de cinco días improrrogables comparezcan en los autos personándose en forma con prevención de que en otro caso serán declarados en rebeldía y se dará por contestada la demanda á instancia del actor.—Lo mandó y firma S. S., doy fé.—Suarez.—Ante mí.—Antonio Obrador.

En consecuencia por medio de la presente cédula se hace este segundo llamamiento á los demandados á quienes se cita y emplaza para que en el expresado término de cinco días á contar desde la publicación de esta cédula que se expide en concepto de edictos, comparezcan en los autos personándose en forma, con prevención que en otro caso les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Manacor veinte y ocho Noviembre de mil novecientos uno.—Antonio Obrador.—V.º B.º.—El Juez de 1.ª instancia, Suarez.

Núm. 2534

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente cédula se cita y emplaza á D. Antonio Pons y Bestard ó á sus herederos ó causa-habientes, caso de haber fallecido, para que dentro de nueve días comparezcan y contesten la demanda de menor cuantía contra ellos interpuesta por D. Pedro Pons y Mayol para que se declare extinguida por prescripción la hipoteca de mil quinientas pesetas constituida por D.ª Antonia Mayol y Mas á favor de dicho demandado D. Antonio Pons Bestard en la escritura que otorgó ante el Notario don Joaquin Pujol día 28 de Enero de 1874 y que grava una pieza de tierra y casa en ella construida sita en la falda rasa del Castillo de Bellver, del término de esta Ciudad, aperebiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio que en derecho proceda; pues así lo tiene mandado el Señor Juez de primera instancia de esta Ciudad en providencia de ayer, recaída á solicitud de D. Pedro Pons y Mayol en los autos juicio declarativo de menor cuantía sigue contra D. Antonio Pons Bestard de ignorado paradero ó con sus herederos caso de haber fallecido.

Palma veinte y nueve Noviembre de mil novecientos uno.—Sebastian Gazá.

Núm. 2635

D. Jaime Solivellas Vidal, Juez municipal de la villa de Selva, Baleares.

Por el presente y único edicto, se cita, llama y emplaza á Maria y Antonia Salas Garau, á sus herederos y cuantas personas se consideren con derecho al predio llamado «Son Rebas» sito en este término, de cabida de once hectareas cincuenta y cuatro áreas veinte y seis centiareas seis mil setecientas cuarenta diez milésimos. Se compone de tierra sembrado, viña, pinar y un pequeño huerto con una casa en él construida: Linda por Norte con tierra de Jaime Sastre, Maria Rebas, Pedro Morro, Margarita Morro y Miguel Capó, por Sur con camino que dirige á Campanet y con tierras del mismo Capó, Maria Rebas, Juans Ana Melis, Antonia Melis y Magdalena Melis, por este con tierras del Señor Marques de Vivot y de los citados Maria Rebas y Miguel Capó y por Oeste con otras de Juan Pons, Jaime Morro, Pedro Morro, Margarita Morro, D. Lorenzo Ferrer y Antonio Llompert.

Para que durante el término de ocho días comparezcan á oponerse en los autos información posesoria instada por D. Bernardo Salas Ramis, vecino de la Ciudad de Inca, trascurrido dicha plazo sin haber objetado dicha información se confirmará el auto de treinta de Octubre último recaído en el expediente de referencia; pues así queda mandado en providencia de hoy dictado á instancia del referido Salas.

Dado en Selva á veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos uno.—Jaime Solivellas.—Ante mí, Bartolomé Vallori.

Núm. 2636

FACTORIAS DE SUBSISTENCIAS MILITARES DE MAHON

Mes de Noviembre de 1901

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo y oficinas en el indicado mes.

Día 8.—Nombre del vendedor, D. Miguel Estela.—Vecindad, Mahón.—Clase del artículo, Harina de todo pan.—Cantidad, 200 quintales métricos.—Precio de la unidad del artículo, 39 pesetas.—Importe, 7.800 id.

Día 8.—Nombre del vendedor, el mismo.—Vecindad, id.—Clase del artículo, Harina flor.—Cantidad, 3 quintales métricos.—Precio de la unidad del artículo, 46 pesetas.—Importe, 138 id.

Día 8.—Nombre del vendedor, el mismo.—Vecindad, id.—Clase del artículo, Sal.—Cantidad, 6 quintales métricos.—Precio de la unidad del artículo, 6 pesetas.—Importe, 36 id.

Día 8.—Nombre del vendedor, D. Gabriel Pons.—Vecindad, id.—Clase del artículo, Leña.—Cantidad, 200 quintales métricos.—Precio de la unidad del artículo, 1.90 pesetas.—Importe, 380 id.

Total, 8.354.00 pesetas.

Mahón 30 de Noviembre de 1901.—El Administrador, Fernando Bauzá.—Visto bueno.—El Comisario de guerra Interventor, Miguel Carreras.

Núm. 2637

FACTORIAS DE UTENSILIOS MILITARES DE MAHON

Mes de Noviembre de 1901

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el indicado mes.

Día 8.—Nombre del vendedor, D. Miguel Estela.—Vecindad, Mahón.—Clase, Aceite.—Cantidad, 40 litros.—Precio del artículo, 1.30 pesetas.—Importe, 52 id.

Día 8.—Nombre de vendedor, el mismo.—Vecindad, id.—Clase, Petróleo.—Cantidad, 1000 litros.—Precio del artículo, 0.90 peetas.—Importe, 900 id.

Día 8.—Nombre del vendedor, D. Cristóbal Gomila.—Vecindad, id.—Clase, Carbón.—Cantidad, 100 quintales.—Precio del artículo, 12 pesetas.—Importe, 1200 id.

Día 8.—Nombre del vendedor, D. Gabriel Pons.—Vecindad, id.—Clase, Leña cap de ram.—Cantidad, 20 quintales.—Precio del artículo, 3 pesetas.—Importe, 60 id.

Día 8.—Nombre del vendedor, D. Miguel Estela.—Vecindad, id.—Clase, Jabón.—Cantidad, 400 kilogramos.—Precio del artículo, 0.80 pesetas.—Importe, 320 id.

Día 8.—Nombre del vendedor, D. José Amate.—Vecindad, id.—Clase, Ceniza.—Cantidad, 500 kilogramos.—Precio del artículo, 0.05 pesetas.—Importe, 25 id.

Total, 2.557.00 pesetas.

Mahón 30 de Noviembre de 1901.—El Administrador, Fernando Bauzá.—Visto bueno.—El Comisario de guerra Interventor, Miguel Carreras.

Núm. 2638

UNION COMERCIAL

No habiéndose reunido en el día de hoy el número de acciones suficiente, según previene el artículo 35 de los Estatutos, para celebrar en primera convocatoria, la Junta General extraordinaria que se había convocado, con objeto de discutir y acordar si se considera conveniente la disolución de la Compañía; y nombrar en su caso la correspondiente comisión liquidadora.

Se convoca á nueva Junta para el 14 de los corrientes á las diez de la mañana á los mismos efectos, de acuerdo con lo que ya se anunció en la otra convocatoria.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con 24 horas de anticipación, para asistir á la Junta que queda convocada.

Palma 6 de Diciembre de 1901.—Por A. de la J. de G.—El Secretario, Rafael Oliver.